



DECRETO N° 7.242

PUERTO MONTT, 04.08.2009

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida por el D.F.L. N° 1-19704 (Ministerio del Interior), publicada el 03/05/2008, Reglamento Municipal N° 001 del 02/01/2002 sobre delegación de atribuciones alcaldías; y

TENIENDO PRESENTE:

1. Convenio de Colaboración entre la Dirección Regional de Los Lagos del Servicio de Cooperación Técnica – SERCOTEC y la Ilustre Municipalidad de Puerto Montt, celebrado con fecha 21 de Julio 2009.

RESUELVO:

1. **RATIFÍQUESE**, el Convenio de Colaboración entre la Dirección Regional de Los Lagos del Servicio de Cooperación Técnica – SERCOTEC y la Ilustre Municipalidad de Puerto Montt a través del Área de Fomento Productivo y Desarrollo Económico Local, dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario, celebrado con fecha 21 de Julio 2009, con la finalidad de ejecutar la **"Escuela de Emprendedores Independientes de la Comuna de Puerto Montt"**.
2. **IMPÚTESE**, los gastos que genere el presente Decreto a Transferencias Corrientes a Otras Entidades Públicas, Cuenta N° 24.03.099, por un monto de \$15.000.000 (Quince millones de pesos).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

